

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE "BLASLEX
CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en el local de la compañía ubicado en la calle Johan Sebastián Bach y Beethoven, a los 22 días del mes de abril de dos mil diez y seis, a las trece horas, se reúnen los socios de la compañía **BLASLEX CIA. LTDA** Señores: Marcelo Ernesto Coello Muñoz, y Esteban Francisco Coello Muñoz, quienes representan el ciento por ciento del capital y acuerdan de manera unánime constituirse en junta general universal ordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
3. DESTINO DE LAS UTILIDADES

Preside la junta el Presidente de la compañía Dr. Esteban Francisco Coello Muñoz y actúa como Secretario por disposición de la junta el Señor Gerente, Dr. Marcelo Ernesto Coello Muñoz. Por disposición de la presidencia se pasa a tratar los puntos del orden del día acordado, obteniéndose en cada uno de los puntos los siguientes resultados:

1. **"CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE"**. El Sr. Gerente procede a dar lectura al informe dirigido a la Junta General, luego de lo cual se someten el mismo a consideración de la Junta y se aprueba por unanimidad de votos habilitados. Se deja constancia que el Gerente y socio no vota por su informe.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**. Por disposición de la Presidencia se da lectura a los estados financieros correspondientes al período 2015, al revisar el balance se puede ver que la compañía en este período económico generó una utilidad de USD SEIS MIL SETENTA Y CUATRO 77/100 (\$6074,77), se somete a votación obteniendo la aprobación por los votos de la mayoría, aclarando que sobre este punto no votó el gerente.
3. **DESTINO DE LAS UTILIDADES**. Se recibe la moción del presidente de la junta, de que las utilidades sean distribuidas, moción que es aceptada por unanimidad

Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes.



Marcelo Ernesto Coello Muñoz
socio



Esteban Francisco Coello Muñoz
socio